



Gobierno Regional de Junín



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° **171**-2017-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, **04** ABR 2017

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN**

**VISTO:**

El Informe Técnico N° 005-2017-GRJ/GRPPAT/SGCTP de fecha 22 de Febrero de 2017, de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, mediante el cual se hace la propuesta de dar inicio al Proceso de Planeamiento Estratégico, se conforme la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico encargado de planificar y gestionar el proceso de Formulación del PEI 2018 - 2020 y POI 2018 del Gobierno Regional de Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispone además que los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto; así como formular y aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado con las municipalidades y la sociedad civil;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27783 - Ley Bases de la Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral, armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, el artículo 35° de la Ley N° 27783, indica que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar programas socioeconómicos correspondientes;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica geográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

SG - GRJ	
DOC. N°	2002590
EXP. N°	1328789



Gobierno Regional de Junín.



Que, la norma antes citada, dispone en su artículo 10, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes. Asimismo precisa en su artículo 29º inciso a) que son funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica prospectiva; y en su artículo 33º señala que la Administración Regional se sustenta en la planificación estratégica, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales;

Que, asimismo, en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley N° 27783 establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública;

Que, la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales tienen como finalidad fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales, sectoriales regionales y locales de desarrollo;

Que, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en su Artículo 71, numeral 71.1 señala: Las Entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales (POI), deben tomar en cuenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDL), según sea el caso;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 107-2014-CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" que consta de 10 (diez) capítulos y 4 (cuatro) anexos, el mismo que tiene por objetivo establecer los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que el artículo 6º de la Directiva en mención precisa que, el órgano resolutorio es la máxima autoridad ejecutiva o normativa de cada entidad de la Administración Pública, quienes son competentes para aprobar los planes,



Gobierno Regional de Junín

estratégicos, designar a la comisión de planeamiento estratégico y comunicar a CEPLAN; asimismo, su artículo 17°, expresa que el Plan Estratégico Institucional es el documento que desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecidos en el PESEM o Plan de Desarrollo Regional concertado - PDRC, según sea el caso;

Que, el artículo 29°- A numeral 3 de la Ley 27867 y el artículo 46° inciso a) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, precisa que le corresponde a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ejercer las funciones específicas sectoriales en materia de planificación prospectiva;

Que, el artículo 32° de la Ley citada en el párrafo precedente, establece que la gestión del Gobierno Regional se rige por el Plan de Desarrollo Regional concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional, aprobados de conformidad con políticas nacionales y el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente;

Que, en mérito de las consideraciones precedentes; y a la articulación de metas y objetivos con el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Junín resulta necesario contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), para la elaboración de los mencionados documentos, debiéndose para el efecto conformar una Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico. La Comisión es responsable de orientar y validar el proceso de planeamiento y el Equipo Técnico es responsable de coordinar con la Comisión, elabora los productos de las fases del proceso de planeamiento estratégico y desarrolla talleres participativos con actores, según corresponda. Está integrado por representantes de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 120-2016, de fecha 17 de febrero de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2015 - 2017 del proceso de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín, el cual requiere ser actualizado;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 443-2016-GR-JUNÍN/GGR, de fecha 29 Diciembre de 2016, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2017 del Gobierno Regional de Junín, siendo pertinente la formulación del POI 2018 del Gobierno Regional de Junín;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016 señala en su artículo 46°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: a) Planear, conducir, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los sistemas de planificación estratégica prospectiva e inversión pública del Gobierno Regional Junín, así como de presupuesto, créditos, tributos, administración y ordenamiento territorial; b) Conducir y supervisar los procesos de formulación y evaluación de





Gobierno Regional de Junín

Planes de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, entre otros; así mismo, el artículo 48° señala que la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento tiene entre sus funciones Difundir y Orientar la metodología para los procesos de formulación y/o ajuste del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, así mismo Asesorar, Participar y Apoyar en la Formulación de los Planes de Desarrollo Sectorial y Ejes Temáticos Estratégicos;

Que, mediante Informe Legal N° 156-2017-GRJ/ORAJ de fecha 01 de Marzo del 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Junín, concluye que es procedente el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 y Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de Junín, así como conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico del Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín;

Contando con la visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento y;

De conformidad con lo establecido en la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobada por Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el inicio del Proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 y Plan Operativo Institucional 2018 del Gobierno Regional de Junín, de acuerdo al marco legal vigente, así mismo Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín, la misma que es responsable de orientar y validar el proceso de formulación del PEI 2018 - 2020 y el POI 2018 del Gobierno Regional de Junín, con la asistencia técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento. La Comisión de Planeamiento Estratégico tiene carácter temporal, el plazo de funcionamiento de la misma es hasta la validación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 y Plan Operativo Institucional (POI) 2018; y estará conformada por:

Gerente General Regional.	Abog. Javier Yauri Salome
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.	C.P.C. Heleno Ciro Camarena Hilario



Gobierno Regional de Junín

Gerente Regional de Desarrollo Social.	Abog. Jean Aubert Díaz Alvarado
Gerente Regional de Desarrollo Económico.	Econ. Walter Angulo Mera
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.	Lic. Fredy Valencia Gutiérrez
Gerente Regional de Infraestructura.	Ing. William Teddy Bejarano Rivera
Directora Regional de Administración y Finanzas.	C.P.C. Jesús Melchora Ascurra Palacios
Director Regional de Asesoría Jurídica.	Abog. Freddy Samuel Fernández Huauya
Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.	Ing. Cesar Lenner Ricaldi Rupay

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** la Comisión de Planeamiento Estratégico tiene las siguientes funciones:

- Orientar y validar el proceso de planeamiento estratégico, con la asesoría técnica del Órgano de Planeamiento Estratégico.
- Es la encargada de validar o modificar la propuesta del PEI y POI elaborada por el Equipo Técnico.
- Es responsable de presentar el proyecto del plan oportunamente al Órgano Resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Conformar el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, responsable de desarrollar el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Gobierno Regional de Junín, el mismo que estará integrado por:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO
<b>Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional</b>			
1	Roxana Yolanda Valencia Huamán	Abogada	Abogada
2	Marilú Amante Aguilar	Secretaria	Secretaria
<b>Oficina Regional de Control Institucional</b>			
1	Maribel Milagros Tueros Dávila	Secretaria Ejecutiva	Asistente de Gerencia
<b>Procuraduría Pública Regional</b>			
1	Leyla María Aire Vilcapoma	Abogada	Abogada I
<b>Secretaría General</b>			
1	Susan Marleni Félix Bujaico	Licenciada en Ciencias de la Comunicación	Coordinadora de Secretaria General
<b>Gerencia General Regional</b>			
1	Rosario Elvira Alcocer Capcha	Secretaria	Asistente Administrativo
<b>Gerencia Regional de Desarrollo Económico</b>			



Gobierno Regional de Junín



1	Walter Angulo Mera	Economista	Gerente Regional
2	Wilbert Oscar Villaneda Riveros	Técnico Administrativo	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Promoción de Inversiones</b>			
	Sara Valentín Baldeón	Contadora	Profesional VI
<b>Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial</b>			
	GRPPAT	GRPPAT	GRPPAT
<b>Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento</b>			
1	Julio Raúl Meza Sulluchuco	Economista	Profesional VII
	Julio Alberto Matos Gilvonio	Economista	Profesional VII
	Rosa Camborúa Maravi	Ingeniera	Profesional
	Johan Aramis Coronel Llacta	Licenciado en Antropología	Técnico en Estadística y Planeamiento
5	Carmela Clemente Ore	Licenciada en Educación	Apoyo Administrativo
6	Karina Zamora Bogó	Licenciada en Turismo	Asistente Administrativa
7	Hector Augusto Pariona Arauco	Bachiller en Economía	Técnico Planificador
8	Silvia Carmen Rosa Meza Aguilar	Bach. Contabilidad	Asistente de Planeamiento
<b>Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación</b>			
1	Américo Calderón Inga	Economista	Profesional IV
<b>Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial</b>			
1	Orlando Minaya Hidalgo	Lic. Sociólogo	Coordinador de Acondicionamiento Territorial
<b>Sub Gerencia de Inversión Pública</b>			
	Luis Augusto Tapia Brañez	Ingeniero Agrónomo	Evaluador de Proyectos de Inversión
<b>Gerencia Regional del Desarrollo Social</b>			
1	Vides Alberto Ramírez Ruiz	Licenciado en Administración	Profesional VII
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades</b>			
1	Rosalinda Luz Manrique Arroyo	Trabajadora Social	Profesional VI
2	Jesús Mercedes Carrión Valentín	Socióloga	Profesional VI
3	Luz Edith Falconi Montes	Bach. Comunicación Social	Profesional III
<b>Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente</b>			
1	Rosa Abad Suarez	Bach. Comunicadora Social	Profesional III
<b>Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente</b>			



Gobierno Regional de Junín



	María Luisa Mendoza Falconí	Ingeniero Químico	Especialista Ambiental
<b>Gerente Regional de Infraestructura</b>			
1	Gabriel Francisco Meza Miguel	Ing. de Sistemas y Computación	Coordinador de Presupuesto
<b>Sub Gerencia de Estudios</b>			
1	Cesar H. Chávez Lázaro	Economista	Proyectista
<b>Sub Gerencia de Obras</b>			
1	Ever Rodolfo Miguel Vásquez	Economista	Coordinador Administrativo
<b>Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras</b>			
1	Maritza Núñez Rimachi	Lic. en Administración	Coordinador Administrativo
<b>Sub Gerencia de Defensa Civil</b>			
1	Adolfo Arturo Prialé Guerra	Economista	Coordinador de Defensa Civil
2	Ely Betty Mosquera Lino	Contador Publico	Asistente Administrativa
<b>Dirección Regional de Comunicaciones</b>			
1	Abelardo Aquiles Idone Pariona	Comunicador Social	Asistente de Relaciones Públicas
<b>Oficina Regional de Asesoría Jurídica</b>			
1	Sheyla Lizzet Arroyo Rivera	Técnica en Computación	Asistente Administrativo
<b>Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información</b>			
1	Edyth Clarisa. Romero Fernández	Mg. C.P.C	Profesional 7
2	Celinda Huamán Arana	Lic. Adm.	Profesional 5
3	Norma Jiménez Roca	Lic. Adm.	Profesional 7
<b>Dirección Regional de Administración y Finanzas/ Sub Dirección de Administración Financiera</b>			
1	María Victoria Vega Mayorga	C.P.C	Profesional VII
<b>Sub Dirección de Gestión Patrimonial</b>			
1	Dora Yolanda Fabián de Perea	C.P.C.	Profesional VIII
<b>Sub Dirección de Recursos Humanos</b>			
1	Joel Dante Cuyotupa Núñez	Bach. Ingeniería de Sistemas	Técnico en Escalafón
2	Lucy Godoy Huaroc	Secretariado	Asistente Administrativo
<b>Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares</b>			
1	Boris Gustavo Baldeón Núñez	Ing. de Sistemas	Especialista en Contrataciones
<b>Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo</b>			
1	Elsa Marleni Hidalgo Olivera	Ingeniera de Sistemas	Especialista en Planificación
<b>Dirección Regional de la Producción</b>			





Gobierno Regional de Junín



1	Javier Egas Saénz	C.P.C	(e) Oficina de Planificación
	José Adolfo Paz Chávez	C.P.C	Jefe (e) de la Oficina de Presupuesto y Planificación
<b>Dirección Regional de Agricultura</b>			
	Boris Isaac Calderón Rojas	Ing. Agrónomo	Resp. Unid. Gestión Operativa y Estratégica
<b>Dirección Regional de Energía y Minas</b>			
1	Sulma María Luciano Marcelo	C.P.C	(e) de Administración
2	Raúl Jaime Ancasi	Ing. Electricista	Encargado de la Unid. Tec. de Electricidad
<b>Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo</b>			
1	Orlando Hugo Ricalde Zarate	Economista	Representante de Promoción del Empleo
<b>Dirección Regional de Salud Junín</b>			
	Jessica Janeth Montes Zenteno	C.P.C.C	Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
2	Yolanda Martínez Matos	Economista	Jefe de la Unidad Planes y Gestión Institucional
3	Walter Buendía Matamoros	Bach. Administración	Asis. Adm. Unidad Planes y Gestión Institucional
<b>Dirección Regional de Educación</b>			
1	Nidia Amelia Pinto García	C.P.C	Planificadora II
2	Mariluz Roció Pérez Sanabria	C.P.C	Especialista en Finanzas
	Arturo Noé Cochachi Trujillo	Licenciado	Director de Gestión Pedagógica
<b>Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento</b>			
	Víctor Porras Arana	Bachiller en Ingeniera Mecánica	(e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto
2	Karin Meza Marín	Ing. Sistemas	Apoyo en el Área de Planeamiento
<b>Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones</b>			
1	José Juan Yauri Córdova	Economista	Jefe de Oficina General de Planeamiento y Pto.
2	Herbert H. Espinoza Villaverde	Licenciado en Administración	Jefe del Área de Racionalización y Estadística
3	Marilú Navarro Rodríguez	Economista	Planificadora
<b>Dirección Regional de Archivo Junín</b>			
1	Olinda Zenaida Baldeón Antipa	Ingeniera de Sistemas y Computación	Administradora (e)
<b>Aldea Infantil "El Rosario"</b>			





Gobierno Regional de Junín



1	Maruja Mayra Ríos Cosme	Bachiller en Administración y Sistemas	Asistente Administrativo
<b>UGEL Tarma</b>			
	Roberto Tito Trinidad Marcelo	C.P.C	Administrador
<b>UGEL Chanchamayo</b>			
	Luis Alberto Vega Canchanya	Bach. en Contabilidad	Planificador I
<b>UGEL Satipo</b>			
	Esperanza Martínez Navarro	Licenciada en Administración	Planificador I
<b>UGEL Huancayo</b>			
	Zaira Joyce Bravo Ravelo	Mg. Educación	Planificador
<b>UGEL Chupaca</b>			
1	Margoth Palomares Baquerizo	Lic. en Educación	Planificadora I
<b>UGEL Concepción</b>			
	Elvira Carhuaz Peña	Lic. Administración	Planificador
<b>UGEL Jauja</b>			
	José Luis Huaranga Sánchez	Docente	Resp. De Planificación
<b>UGEL Junín</b>			
	Luz Balbín Montero	Secretaria	Apoyo Planificadora
	Miguel Ángel Bullón Castillo	Economista	Resp. de Presupuesto
<b>UGEL Rio Tambo</b>			
1	Nilver Jony Rosado Seas	Docente	Planificador
<b>UGEL Rio Ene Mantaro</b>			
1	Robert Ticse Poma	Economista	Jefe de AGI - Planificador
<b>UGEL Yauli</b>			
	Jean Charles Olives Vivanco Fierro	Lic. Administración	Planificador
<b>UGEL Pichanaki</b>			
1	David Braydy Pucuhuayla Vega	Bach. Ing. Industrial	Planificador I
<b>UGEL Pangoa</b>			
1	Percy Salazar Isaías	Mg. Educación Secundaria	Jefe de Administración
<b>I.E.S.T.P "Andrés A. Cáceres"</b>			
1	Enrique Acuña Ospinal	Ingeniero Electricista	Administrador
2	Esperanza Sofía García Poma	Contadora	Planificadora
<b>I.E.S.T.P "Santiago Antúnez de Mayolo"</b>			

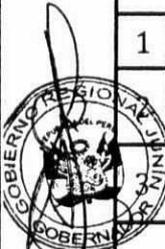




Gobierno Regional de Junín



1	Vicente Palomino García	Magister	Director General
<b>I.E.S.T.P "Mario Gutiérrez López"</b>			
1	Elizabeth Yelez Aliaga	Doctora	Directora
	María del Rosario Rojas Salva	Dr. En Educación	Jefe de Unidad - Administrador
	Pedro Willian Suazo Ysla	Bach. Ing. Química	Patrimonio
<b>I.E.S.P.P "Teodoro Peñaloza"</b>			
1	Efraín Vera Samaniego	Doctor	Director General
	Vanesa Pedro Yalico	Egresada de Administración	(e) de Abastecimiento
	Carlos Monge Rojas	Licenciado	Administrador
<b>I.E.S.T.P "Sausa"</b>			
1	Isabel Jesús Caso Villavicencio	Licenciada	Directora
2	Elsa Trinidad Miranda Alarcón	Lic. Administración	Tesorera
3	Áyvia Julia Camposano Velasco	Magister	Jefe de la Unidad Administrativa
<b>I.E.S.T.P "Adolfo Vienrich"</b>			
	Gilmer Erly Bejarano Eulogio	Magister	Director General
	Gladys Claudia Echevarría Camargo	Docente	Jefe de la Unidad Administrativa
<b>I.E.S.T.P "José María Arguedas"</b>			
1	Luis Chuquipoma Álvaro	C.P.C	Jefe de Unidad Administrativa (e)
	Jeannet Haydee Sedano Soto	Bach. Contabilidad	Responsable Área de Contabilidad
<b>I.E.S.P.P "Pedro Mongue Cordova"</b>			
1	Jesús Oscar Advincula Palacin	Licenciado	Director General (e)
2	Arturo Alfredo Peralta Villanes	Licenciado	Jefe de Administración (e)
3	Gladys Elizabeth Peña Cotrina	C.P.C	Abastecimiento (e)
<b>I.E.S.P.P "Gustavo Allende LLaveria"</b>			
1	Joaquín Toribio Balbín Manrique	Lic. en Filosofía	Administrador
2	Jackeline Madeleine Prado Mulluhwara	C.P.C	(e) de Presupuesto
<b>Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"</b>			
1	Emilio Octavio Cabrera Suasnabar	C.P.C	Jefe de la Unid. de Planea. Gestión Institucional
<b>Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión"</b>			





Gobierno Regional de Junín



1	Margarita Gladys Chaparro Lloclla	Lic. Administración	Planes y Programas
<b>Red de Salud Valle del Mantaro</b>			
	Dina Susana Paucar Cóndor	Economista	Directora Planeamiento Estratégico
	Lys Jazmín Ureta Cipriano	Bach. Economía	Responsable de Planes y Programas
3	Hebert de la Cruz Soto	Economista	Responsable de Unidad Organizacional
<b>Red de Salud Jauja</b>			
1	Fernando Arturo Churampi Solórzano	Economista	Responsable de la U. de Planeamiento y Gestión Institucional
<b>Red de Salud Tarma</b>			
1	Jorge Jonathan Baldeón Soriano	Tec. Contable	Planificador
	Janette Scarleth Rodríguez Vega	Bach. Administración	Planes y Programas
<b>Red de Salud Pichanaki</b>			
	Sandra Caro Mercado	Bach. Ing. Informática	Resp. Presupuesto
2	Luz Yuly Baldeón Montes	Tec. Computación e Informática	Responsable Planes y Programas
<b>Red de Salud Pangoa</b>			
	María Elena Silva Barros	Bach. Administrador	Jefe de Planeamiento
2	Carlos Quincho Jurado	Contador	Encargado de Planes y Programas
<b>Red de Salud Chanchamayo</b>			
1	Roger Ángel Cerrón Collachahua	Licenciado	Encargado de Presupuesto
<b>Red de Salud Satipo</b>			
1	Plinio Alberto Mejía Castañeda	Lic. Antropología	Jefe de Planeamiento Estratégico
2	Luis E. Cabanillas Plaza	Tec. Administración	Planificador
3	Giant Marcos Ninaquispe Marín	Bach. en Contabilidad	Responsable de Presupuesto
<b>Red de Salud Junín</b>			
1	Richar Walter Martin Valdez	Técnico en Contabilidad	Responsable de Área de Presupuesto
2	Marilinda Leonarda Loyola Ricaldi	Técnico en Contabilidad	Responsable de Área de Planeamiento
3	Jorge Elmer Espinoza Leandro	Técnico	Jefatura de Planificación





Gobierno Regional de Junín



DESARROLLO SOSTENIBLE CON IDENTIDAD!

		Contabilidad	
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo</b>			
1	Cesar Augusto Salas Flores	Lic. en Administración	Profesional VI:
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Junín</b>			
1	Melquiades Malqui Salazar	Economista	Administrador
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Tarma</b>			
1	Iván Teófilo Chamorro Huamán	Licenciado	Asistente Administrativo
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Yauli</b>			
1	Aurelio Requena Sarapura	Arquitecto	Profesional F2
<b>Sub Gerencia de Desarrollo Satipo</b>			
1	Zósimo Elescano Bernardo	Ingeniero Agrónomo	Profesional VIII

**ARTÍCULO CUARTO.-** El Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Junín, garantizando su articulación con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Junín al 2050 (con metas al 2021 y 2030), en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN.
- Informar a la Comisión de Planeamiento Estratégico del GRJ, sobre los avances del proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional de Junín.
- Presentar al Gobernador Regional la propuesta de Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional revisada y validada por la Comisión de Planeamiento Estratégico.
- Redactar los informes de las sesiones y talleres que se realicen a lo largo de todo el proceso.
- Coordinar permanentemente con el equipo técnico de asesoría y acompañamiento técnico del CEPLAN.
- Asistir a las reuniones obligatoriamente convocadas por Órgano de Planeamiento Estratégico, caso contrario se comunicará a su jefe inmediato, para su sanción respectiva.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La Comisión y el Equipo Técnico a que se refiere los artículos primero y tercero de la presente resolución, respectivamente, culminan sus funciones una vez aprobados el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018 - 2020 y el Plan Operativo Institucional (POI) 2018.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Transcribir la presente resolución al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y a los integrantes de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín.





Gobierno Regional de Junín



**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Junín, asimismo, encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente norma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



*[Handwritten signature and scribbles over the stamps]*

Mg. Angel D. Unchupaico Canchupiani  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 ABR 2017

*[Handwritten signature]*  
Abog. A. Antonieta Vidalón Rosales  
SECRETARIA GENERAL